

Antecedentes del Proceso de elaboración de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio de la Dirección de la Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA), desde hace una década viene impulsando el tema de la producción y el consumo sostenibles. Es así como en el pasado se promovieron los Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L) con importantes sectores productivos. Posteriormente, se impulsó el Sistema de Reconocimientos Ambientales (SIREA), el cual mediante sus distintas categorías privilegia los criterios de sostenibilidad en las prácticas productivas de las empresas. Y en la parte estatal destacan los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), orientados a promover una gestión pública con criterios ambientales. Más recientemente, se está trabajando en el tema del Eco-etiquetado con el Sistema Nacional para la Calidad.

En virtud de estos y otros esfuerzos que también realizan otras dependencias estatales y el sector privado, se comenzó a gestar una primera propuesta de política en producción y consumo sostenible, en el seno de la Comisión Interinstitucional e Intersectorial de Producción y consumo sostenibles (CIIPCOS). A través del tiempo esta propuesta se fue enriqueciendo con el aporte y puntos de vista de diversos sectores. En este sentido, destaca el *Taller Nacional sobre Producción y Consumo Sostenibles*, realizado en noviembre del 2015, del cual se obtuvieron valiosos insumos que han ido orientando este proceso.

La aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en setiembre del 2015, dieron un nuevo impulso a este esfuerzo, al contemplar un objetivo específico para el tema de la producción y el consumo sostenibles (Objetivo N° 12 Producción y Consumo Sostenibles). Además, el enfoque mismo de los ODS y su respectiva Agenda 2030, obligaba a una visión estatal más amplia y articuladora, de hecho, el objetivo 12 es uno de los que mayor vinculación tiene con todos los demás.

Por otra parte, en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el país enfrenta el reto de alinear, entre otros temas, sus políticas públicas en materia ambiental a los estándares y buenas prácticas que se promueven en los países miembros de esta organización (para mayor información se puede visitar el siguiente sitio que presenta los instrumentos legales que se están aplicando en este proceso <https://www.oecd.org/legal-instruments.htm>).

En respuesta a estos desafíos, en particular el de la ONU, se promulgó a inicios del presente año el Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE *Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica*, que tiene como objetivo “establecer una estructura organizacional para planificar, implementar y dar seguimiento en Costa Rica a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible... y sus 169 metas conexas y a la Agenda 2030”

En consonancia con las orientaciones de este Decreto y los compromisos surgidos del proceso OCDE, el MINAE retoma la elaboración participativa de una política en producción y consumo sostenibles, tema priorizado **por** el Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La propuesta de política contempla los temas planteados por el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles que promueve el PNUMA¹, que a su vez son coincidentes con muchas de las decisiones y recomendaciones de la OCDE. El Marco Decenal se define como una iniciativa global de acción para acelerar el cambio hacia patrones sostenibles tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo. Los temas que se contemplan son: Turismo sostenible, Construcción y ciudades sostenibles, Estilos de vida sostenibles y educación, Sistemas agro-alimentarios sostenibles, Producción sostenible y Compras públicas sostenibles.

Por cada uno de estos ejes, a finales de abril e inicios de mayo, la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert se llevó a cabo un taller (6 en total) con actores relevantes o claves en cada una de las temáticas. Los talleres estuvieron conceptualizados como espacios de intercambio de información y construcción de diagnóstico y alternativas de solución en cada uno de los temas.

Asimismo, con el ánimo de rescatar los puntos de vistas de otros actores, este esfuerzo de consulta se amplió a una encuesta y a varias entrevistas con otras instancias públicas y privadas con el objetivo de rescatar el mayor número de criterios y aportes en torno a los principales problemas para avanzar como país hacia estándares de sostenibilidad (en los temas que aborda la política) y la definición de posibles acciones estratégicas.

Producto de estos esfuerzos, se terminó de elaborar un diagnóstico general sobre la Situación de la Producción y el consumo sostenible (documento adjunto árbol del problema por ejes) y una propuesta de acciones estratégicas por eje. Ambos productos fueron una vez más puestos en consulta en el mes de setiembre por medio de dos talleres, uno con todos los actores en general y otro taller se trabajó con el sector municipal.

Con base en los insumos de esta última consulta se elaboró la versión final de diagnóstico y las propuestas de acciones estratégicas que contendrá la política. Próximamente esta se estará poniendo a consulta pública y posterior gestión de firma de los jerarcas.

Fecha actualización: 6/12/2017

¹ El denominado Marco Decenal surge del Proceso de Marrakech en el 2003. Este proceso consistió en una campaña de acción global basada en la interacción de múltiples partes interesadas para promover el consumo y la producción sostenibles (CPS) a partir de un “Marco Global de Acción sobre CPS”, es decir el Marco Decenal ó 10YFP, por sus siglas en inglés. Este surge en respuesta al Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ), de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (2002).